



## INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE DESPOBLAMIENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

### Notas metodológicas

#### 1. Introducción

La operación de Indicadores demográficos de despoblamiento de la Comunitat Valenciana tiene como objetivo la elaboración y difusión de indicadores demográficos que permitan determinar los municipios en riesgo de despoblamiento, en el marco del Decreto 182/2018, de 10 de octubre, del Consell, por el que se regula la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para la Lucha contra el Despoblamiento de los Municipios de la Comunitat Valenciana, con las modificaciones introducidas por el Decreto 89/2021, de 2 de julio, del Consell, que da una redacción más precisa a los indicadores y amplía el criterio de población, como se explica más adelante. Todas las referencias normativas que se hagan a partir de aquí se refieren a este decreto modificado, a menos que se indique otra cosa.

Los indicadores se calculan de acuerdo con las definiciones indicadas en el apartado 1 del artículo 4 del decreto. Junto a los indicadores se incluye también los datos de la población del municipio de la última revisión disponible del Padrón municipal continuo y la superficie del municipio, ya que en el apartado 3 del artículo 4 del Decreto 182/2018 se indica que serán beneficiarios todos los municipios con población inferior a 300 habitantes, y en la Disposición Adicional tercera se indica que el requisito de densidad de población, artículo 4.1 a), se considera cumplido para todos aquellos municipios con una extensión de su término municipal, inferior a un kilómetro cuadrado.

Además de la información municipal se facilita información provincial y comarcal, identificando las comarcas como las áreas funcionales que se indican en el apartado 2 del artículo 4, ya que, según establece este mismo artículo, también podrán ser beneficiarios de estas ayudas los municipios que, aún sin cumplir los requisitos señalados en el apartado 1, pertenezcan a áreas funcionales con una densidad demográfica igual o inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

Siguiendo el marco temporal del Decreto, esta operación estadística tiene periodicidad anual y la referencia es la del año de la revisión del padrón municipal continuo del que se obtienen los agregados poblacionales empleados en el cálculo de los indicadores.

## 2. Definición operativa de los indicadores

En este epígrafe se presenta una ficha técnica en la que se detalla la operativa empleada para el cálculo de cada uno de los indicadores. La denominación de los indicadores y su definición vienen establecidas por el apartado 1 del artículo 4, y se indica entre paréntesis en el encabezamiento de cada ficha.

Vale la pena notar que, aunque la práctica habitual en el cálculo de tasas y ratios demográficos que incluyan la población en su denominador, es referenciar esta a mitad, o como promedio del periodo, en el caso de estos indicadores la población utilizada es la del final del periodo, de acuerdo con lo que establece el artículo 4.1 del Decreto.

### Densidad de población (art. 4.1.a)

**Definición:** Número de habitantes según el último padrón vigente, por kilómetro cuadrado.

**Forma de cálculo:**

$$D_m^t = \frac{P_m^t}{S_m^t}$$

donde:

$P_m^t$  es la población del municipio  $m$  a 1 de enero del año  $t$

$S_m^t$  es la superficie en kilómetros cuadrados del municipio  $m$  a 1 de enero del año  $t$

### **Crecimiento demográfico (art. 4.1.b)**

**Definición:** Tasa de crecimiento de la población en el periodo comprendido en los últimos veinte años.

#### **Forma de cálculo:**

$$CD_m^t = 100 * \frac{P_m^t - P_m^{t-20}}{P_m^{t-20}}$$

donde:

$P_m^t$  es la población del municipio  $m$  a 1 de enero del año  $t$

#### **Observaciones:**

Mediante el Decreto 153/2003 de 29 de agosto, del Gobierno Valenciano se segrega parte del término municipal de Polinyà de Xúquer para constituir el municipio de Benicull de Xúquer. Esto causa que no exista población oficial de este último antes del 1-1-2004 y que las comparaciones entre agregados poblaciones del primero antes y después de esa fecha sean incoherentes.

A fin de garantizar la homogeneidad de la información sobre la población de ambos municipios con referencia temporal anterior a 1-1-2004 se considera que la población de Benicull de Xúquer es la de la entidad de población de Benicull de Xúquer que figura en el correspondiente nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística (INE) y la población de Polinyà de Xúquer es la que se obtiene como diferencia entre la población del municipio de Polinyà de Xúquer y la entidad de Benicull de Xúquer.

### Tasa de crecimiento vegetativo (art. 4.1.c)

**Definición:** Porcentaje que representa el saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones) de los últimos veinte años sobre la población total según el último padrón vigente.

#### Forma de cálculo:

$$CV_m^t = 100 * \frac{\sum_{i=t-20}^{t-1} N_m^i - \sum_{i=t-20}^{t-1} D_m^i}{P_m^t}$$

donde:

$P_m^t$  es la población del municipio  $m$  a 1 de enero del año  $t$

$N_m^i$  son los nacidos vivos de madre residente en el municipio  $m$  durante el año  $i$

$D_m^i$  son las defunciones de residentes en el municipio  $m$  durante el año  $i$

#### Observaciones:

Mediante el Decreto 153/2003 de 29 de agosto, del Gobierno Valenciano se segrega parte del término municipal de Polinyà de Xúquer para constituir el municipio de Benicull de Xúquer. Esto causa que no exista población oficial de este último antes del 1-1-2004 y que las comparaciones entre agregados poblaciones del primero antes y después de esa fecha sean incoherentes. Por razones similares, los datos de nacimientos y defunciones, en términos homogéneos, no pueden extraerse directamente de la estadística oficial si se comparan sucesos de antes y después de esa fecha.

A fin de garantizar la homogeneidad de la información sobre población, nacimientos y defunciones de ambos municipios con referencia temporal anterior a 1-1-2004 se considera que la población de Benicull de Xúquer es la de la entidad de población de Benicull de Xúquer que figura en el correspondiente nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística (INE) y la población de Polinyà de Xúquer es la que se obtiene como diferencia entre la población del municipio de Polinyà de Xúquer y la entidad de Benicull de Xúquer.

Esta información de la población se utiliza como base para estimar los nacimientos y las defunciones que corresponderían a estos municipios antes de 2004.

En el caso de los nacimientos se ha realizado una estimación para Benicull de Xúquer partiendo del número de nacimientos de Polinyà de Xúquer y multiplicándolo por la proporción de mujeres de la entidad de Benicull de Xúquer sobre las mujeres del municipio de Polinyà de Xúquer en el mencionado nomenclátor. Posteriormente los nacimientos de Polinyà de Xúquer se han recalculado sustrayendo los estimados para la entidad de Benicull de Xúquer.

Para las defunciones se ha realizado una estimación para Benicull de Xúquer partiendo del número de defunciones de Polinyà de Xúquer y multiplicándolo por la proporción de población de la entidad de Benicull de Xúquer sobre la población del municipio de Polinyà de Xúquer en el mencionado nomenclátor. Posteriormente las defunciones de Polinyà de Xúquer se han recalculado sustrayendo las estimadas para la entidad de Benicull de Xúquer.

Como el municipio se constituye el 29 de agosto de 2003 los nacimientos y las defunciones correspondientes a 2003 (0 nacimientos y 1 defunción) se consideran como de residentes en Polinyà de Xúquer y se aplica el procedimiento indicado anteriormente.

### **Índice de envejecimiento** (art. 4.1.d)

**Definición:** Porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años, según el último padrón vigente.

#### **Forma de cálculo:**

$$IE_m^t = 100 * \frac{\sum_{x>64} P_{m,x}^t}{\sum_{x=0}^{15} P_{m,x}^t}$$

donde:

$P_{m,x}^t$  es la población de edad  $x$  del municipio  $m$  a 1 de enero del año  $t$

### Índice de dependencia (art. 4.1.e)

**Definición:** Cociente entre la suma de la población menor de 16 años y mayores de 64 y la población de 16 a 64 años, según el último padrón vigente, multiplicado por 100.

**Forma de cálculo:**

$$ID_m^t = 100 * \frac{\sum_{x=0}^{15} P_{m,x}^t + \sum_{x>64} P_{m,x}^t}{\sum_{x=16}^{64} P_{m,x}^t}$$

donde:

$P_{m,x}^t$  es la población de edad  $x$  del municipio  $m$  a 1 de enero del año  $t$

### Tasa migratoria (art. 4.1.f)

**Definición:** Porcentaje que representa el saldo migratorio en el periodo comprendido entre los últimos diez años (variaciones residenciales altas menos bajas) sobre la población total según el último padrón vigente.

**Forma de cálculo:**

$$TM_m^t = 100 * \frac{\sum_{i=t-10}^{t-1} I_m^i - \sum_{i=t-10}^{t-1} E_m^i}{P_m^t}$$

donde:

$P_m^t$  es la población del municipio  $m$  a 1 de enero del año  $t$

$I_m^i$  son las altas por variaciones residenciales en el municipio  $m$  durante el año  $i$

$E_m^i$  son las bajas por variaciones residenciales en el municipio  $m$  durante el año  $i$

## 3. Ámbitos territoriales

Los ámbitos territoriales considerados en esta publicación son el provincial, comarcal y municipal. Para cada año de referencia de la información difundida en esta operación, la agrupación de municipios en comarcas o áreas funcionales se corresponde con las demarcaciones territoriales que figuran, en el momento de elaborar la información, en la inscripción de cada municipio en el [Registro de Entidades Locales de la Comunitat](#)

[Valenciana](#), según queda regulado en el Decreto 15/2011, de 18 de febrero, del Consell, por el que se regula el Registro de Entidades Locales de la Comunitat Valenciana.

Para la información con referencia temporal anterior a 2022, la agrupación de municipios en comarcas coincide con las demarcaciones territoriales homologadas de rango 1 recogidas en la publicación *Proposta de demarcacions territorials homologades (València, 1988: Generalitat Valenciana, Conselleria d'Administració Pública)*.

#### **4. Fuentes de información**

##### **Agregados poblacionales**

Instituto Valenciano de Estadística. “Estadística del padrón continuo. Resultados para la Comunitat Valenciana”

Instituto Nacional de Estadística. “Nomenclátor: Población del padrón continuo por unidad poblacional”

##### **Superficie**

Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. “Nomenclátor geográfico de municipios y entidades de población”. NGMEP Continua CC-BY 4.0 ign.es [Consulta: 08-02-2019, 17-01-2020, 16-01-2021, 12-01-2022, 23-01-2023]

##### **Nacimientos y defunciones**

Instituto Valenciano de Estadística. “Movimiento natural de la población. Resultados para la Comunitat Valenciana”

##### **Altas y bajas por variaciones residenciales**

Instituto Valenciano de Estadística. “Estadística de variaciones residenciales. Resultados para la Comunitat Valenciana”